



Colegio de Abogadas de Honduras

CERTIFICACION

1916-2016

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, **CERTIFICA:** En Puntos No.9.8, de la agenda de Sesión Ordinaria de Junta Directiva Nacional de fecha 1 de Diciembre del año Dos Mil Quince: Que literalmente DICE: **PUNTO No. 9.8.-** El carnet de Colegiación de los agremiados que estén al día con las cuotas ordinarias de pago; por concepto de Colegiaciones ante el CAH, podrán obtener de forma gratuita la renovación del mismo. **Por Tanto La Junta Directiva Nacional: Resuelve Aprobar por Unanimidad Resolución JDNO-095-2015; RESUELVE:** Los agremiados que están al día por el concepto del pago cuotas ordinarias de colegiaciones ante el CAH, pueden obtener la renovación del carne de forma gratuita.

Y para los fines pertinentes firmo la presente en la Ciudad de Comayagüela, M. D. C., a dos días del mes de Diciembre del dos mil Quince.


HUMBERTO DOMINGUEZ AGUILUZ
Secretario